



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Asistentes:

Sr. Presidente

D. Andrés MANZANO REDONDO

Sres. Concejales

D^a Yolanda VIDAL BENITO

D. F. Javier HERNÁNDEZ CEBADERO

D. José Luis PERALES CRESPO

D^a. Modesta CHORRO GONZÁLEZ

D. Juan Gabriel HDEZ. CHORRO

No asiste:

D. Andrés TORRES RIVAS

Sra. Secretaria

D^a. Cristina AGRA JÁUREGUI

En Perales del Puerto, a 13 de Noviembre de 2020, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Andrés Manzano Redondo, asistido de mí, la Secretaria, los señores concejales que al margen quedan expresados, con objeto de celebrar la sesión ordinaria legalmente convocada, siendo las 19,00 horas fijadas al efecto de orden de la Presidencia, dio comienzo el acto, entrando seguidamente en el orden del día.

ASUNTO 1º APROBACIÓN SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, antes de iniciar el Pleno, quiere expresar su más sentido pésame a las familias de los 2 fallecidos de Perales a causa del Covid.

Así mismo, quiere pedir disculpas por el retraso en la celebración del presente Pleno, el motivo ha sido que no le parecía oportuno celebrarlo dada la incidencia del Covid en la localidad durante el mes de Octubre.

Una vez manifestado lo anterior, se pregunta si hay que hacer alguna observación al acta que se ha repartido junto con la convocatoria correspondiente a la sesión extraordinaria de 9 de Julio 2020. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad de los presentes.

ASUNTO 2º.- INFORME DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

Se ha concedido por parte de la Diputación Provincial:

- 529,73 Euros para la compra de libros para la biblioteca.



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- 1.994,00 Euros para la compra de materiales para la lucha contra el COVID-19 a la Diputación de Cáceres.

Por parte de la Junta de Extremadura se ha concedido:

- 4487,16 Euros para el cambio de las luces del Polideportivo a LED por importe de lo cual reducirá el consumo en un 50%. Esta obra ya ha sido ejecutada por la empresa Instalaciones Eléctricas Xálima.
- 24.000,00 Euros para el Plan de Empleo Experiencia con el que se contratará a 4 personas desempleadas del pueblo durante 6 meses.
- 5.100,00 Euros para contratar a un formador de programas a lo largo de la vida.

Respecto a las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento desde el último pleno han sido las siguientes:

- 1 Monitor para el gimnasio al 75% jornada por un año con cargo al Plan Activa Empleo 2020.
- 1 Auxiliar de ayuda a domicilio a jornada completa durante 6 meses con cargo al Plan Reactiva Empleo.
- 4 operarios de servicios múltiples a jornada completa durante 6 meses con cargo al Plan Reactiva Empleo.

Estas contrataciones suponen un coste para el Ayuntamiento de 17.500,00 €.

La plantilla del Ayuntamiento de Perales del Puerto para este año será de un total de 18 trabajadores.

Respecto a las actividades realizadas:

Durante este verano se llevaron a cabo actividades adaptadas a la nueva normalidad y siguiendo los protocolos marcados por las autoridades sanitarias en su mayoría destinadas a los más pequeños de la localidad.



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- Noches en el parque y campamento urbano organizadas por la escuela profesional los 5 valles.
- El programa Diviértete Extremadura durante los meses de Julio y Agosto
- Actividades en familia del día 27 al 31 de Julio
- Talleres y scape room sobre igualdad el día 5 de Agosto
- Torneo de tenis y bádminton los días 8 y 9 de Agosto

La semana pasada se han reanudado las actividades del ejercicio de cuida y gimnasia de mantenimiento que se realizan en el salón de la verbena del centro social.

Continúa informando el Sr. Alcalde sobre las siguientes gestiones:

Nombramiento como 3º Teniente de Alcalde a D. Javier Hernández Cebadero.

Se ha limpiado con los trabajadores del Ayuntamiento diversos caminos municipales.

Las obras de la calle Montino y Cantón han finalizado y se han certificado. En relación con esta obra, al existir remanente, por adjudicarse por una cantidad inferior a la subvención concedida, se solicitó a la Diputación poder utilizar el dinero que restaba en ampliar la obra, llevándose a cabo la sustitución del pavimento en la calle camino de Acebo y en el frontal del Ayuntamiento. Esta obra fue llevada a cabo por la empresa de la localidad Valeriano Mundo por valor de 1.540,39 €.

Se ha pintado el parque, la marquesina y diversas barandillas de la localidad ya que presentaban un aspecto muy deteriorado.

Se ha pintado en la calle del consultorio médico un aparcamiento para discapacitados y dos reservados para personal.

Se ha ejecutado la obra de cambio de nuevas luminarias LED.

Se han instalado reductores de velocidad en la carretera de Cilleros a petición del Ayuntamiento.

Se han comenzado los trabajos de redacción del proyecto para arreglar la torre de la Iglesia.

Se participó en el concurso promovido por la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata sobre reciclaje de bombillas quedando nuestro pueblo en segundo lugar y obteniendo un premio de 750,00 € que se destinarán al cambio de luminarias en la calle Virgen de la Peña, la Era y la Higuera.



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Se ayudó a los pueblos afectados por el incendio en la Comarca de la Vera junto con los otros pueblos de la Mancomunidad con 200,00 euros.

Se ha avisado a los servicios veterinarios de la zona dado el aumento del número de gatos callejeros que hay en la localidad.

Se mantuvo reunión con la Consejera de Educación la cual nos informó de que las obras del nuevo colegio han sido adjudicadas a la empresa Majoin S.L por importe de 993.483,40 euros (IVA no incluido) estando previstas su comienzo a primeros del año que viene.

Se ha recuperado el servicio ayuda a domicilio el cual se dejó de prestar por este Ayuntamiento. Este servicio cuenta con 10 usuarios en la actualidad estando todas las horas ocupadas.

Diariamente se desinfectan los sitios más transitados de la localidad y una vez al mes todas las calles del pueblo.

Se ha reforzado la limpieza en el colegio y las instalaciones municipales.

Se está trabajando para traer al próximo pleno una ordenanza sobre limpieza viaria dadas las quejas manifestadas por vecinos respecto a los excrementos de los perros.

El plan de emergencias municipal ha pasado el trámite de exposición al público.

El día 27 de octubre comenzaron los trabajos del PER.

Movistar ha comenzado el despliegue de fibra óptica por nuestro pueblo el cual está previsto que finalice a finales de año.

Sobre la situación del Covid-19:

El día 7 de Octubre comenzaron a ascender los casos que teníamos activos declarándose un brote en nuestro pueblo. Según los datos facilitados por el servicio extremeño de Salud se alcanzó la cifra de 26 contagiados, 98 contactos estrechos y tristemente 2 fallecidos.

Desde el Ayuntamiento el día 8 de Octubre se cerraron los edificios públicos, se suspendieron las actividades programadas y el mercadillo con excepción del Ayuntamiento y se habilitó un número de teléfono para que los afectados nos dijeran aquello que podían necesitar.

Se ha recogido la basura, se ha hecho la compra de alimentos y medicinas a aquellas personas que nos lo han solicitado.



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

El día 16 de Octubre se decretó el cierre perimetral del Área de Salud de Hoyos y se levantó el día 30 de octubre.

Finalmente, el día 9 de Noviembre el servicio extremeño de salud ha cerrado el brote de Perales del Puerto y, a día de hoy, no tenemos ningún caso activo.

Quiere agradecer al personal del Centro de Salud y a los trabajadores del Ayuntamiento su disposición y su gran trabajo durante esta situación que hemos atravesado.

ASUNTO 3º.- CUENTA GENERAL 2.019

Se presentan las Cuentas del Presupuesto General y de Administración del Patrimonio de 2.019, para su remisión al Tribunal de Cuentas. El Sr. Alcalde informa que la Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión de Cuentas. D. Jose Luis manifiesta que su grupo vota a favor por tratarse de las cuentas de cuando estaban gobernando. Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

ASUNTO 4º NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.

Se informa que en el periodo de exposición al público del edicto para la elección de Juez de Paz Titular, ha habido una única solicitud de D. Marcelino Rivas Gómez (actual Juez de Paz), por lo que el Pleno acordó por unanimidad (6 miembros de los 7 concejales que componen la Corporación), proponer para el nombramiento a D. Marcelino Rivas Gómez.

ASUNTO 5º RATIFICACIÓN APROBACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES PLAN ACTIVA 2020

Se propone ratificar el Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de la obra nº 2020/001/121, denominada “parques y jardines”, acordar la disponibilidad de los terrenos, haciendo constar su viabilidad urbanística y que la aportación municipal se lleve a cabo a través de la detracción de los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria y que cuentan con las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra, asumiendo el compromiso de recibir como propia la infraestructura, una vez se formalice la correspondiente acta de recepción. Interviene D. Jose Luis, manifes-



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

tando que le parece muy bien, que ya se habían solicitado presupuestos, que debería considerarse la posibilidad de hacer 2 servicios o prever al menos su preinstalación, que no cree que cueste mucho. Contesta el Sr. Alcalde que se estudiará esa posibilidad. Sometido a votación, se acuerda por unanimidad ratificar el Decreto de Alcaldía citado.

ASUNTO 6º .- FIESTAS LOCALES 2021.

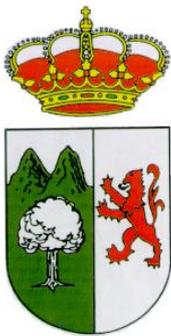
El Sr. Alcalde expone que a efectos de la confección del calendario laboral del ejercicio 2021 es preciso fijar los dos días de fiestas locales, y teniendo en cuenta las fechas que son tradicionales en el Municipio, propone designar el día 12 de Abril, festividad de la Virgen de la Peña, y el día 30 de Noviembre, San Andrés. La Corporación aprobó por unanimidad la propuesta.

ASUNTO 6º .- ORDENANZA REGULADORA TASA USO INSTALACIONES MUNICIPALES

El Sr. Alcalde manifiesta que este punto está relacionado con el siguiente, se trata de cubrir un vacío y tenerlo formalmente por escrito. Propone aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora de la tasa por del uso temporal o esporádico de edificios, locales e instalaciones municipales por particulares y asociaciones. D. Jose Luis manifiesta en relación con por el uso del velatorio, que debería especificarse mejor, se establece una tasa de 100 euros diarios, por la experiencia que tiene de estos últimos años, se pregunta qué ocurre en las estancias de más de 24 horas, por ejemplo si el fallecido estuviera 30 horas (aunque no se suele producir con frecuencia), si se le cobraría 2 días. Se produce debate sobre el asunto, acordándose por unanimidad que se incluya en la Ordenanza que esta tasa se cobrará por día, no computándose como otro día las fracciones de horas del día siguiente. Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la presente ordenanza con la matización a la que se ha hecho referencia.

ASUNTO 7º .- ORDENANZA REGULADORA USO DEL INSTALACIONES MUNICIPALES

Se propone aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del uso temporal o esporádico de edificios, locales e instalaciones municipales por particulares y aso-



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ciaciones. Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la presente ordenanza.

ASUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Luis pregunta por qué no se desinfecta la Calle Luis Chamizo, después del fallecimiento de las 2 personas que vivían allí, que él personalmente la ha sulfatado, que cuando se le pidió al Sr. Alcalde le contestó algo inapropiado. Continúa manifestando que la hija está limpiando la casa y ha sacado muchas bolsas, por lo que solicita nuevamente que se desinfecte la calle. El Sr. Alcalde contesta que ya se desinfectó pero que se volverá a hacer.

D. Jose Luis pregunta por qué los trabajadores que barren las calles, nunca lo hacen en la C/ Luis Chamizo ni en el Banderín. Contesta el Sr. Alcalde que lo desconoce, pero que se les mandará sin ningún problema.

D. Jose Luis solicita que se arreglen los 5 o 6 baches con hormigón semiseco que hay en la carretera de la Tabla, le informa que el Término Municipal no termina donde han dejado de limpiar el camino los trabajadores. Contesta el Sr. Alcalde que lo ha estado mirando para hacerlo.

D. Jose Luis pregunta por qué el Sr. Alcalde no les ha informado antes del inicio del Per mediante reunión informativa, sin necesidad de tener que esperar a la celebración del Pleno.

D. Jose Luis expone que aunque esté en la oposición, su grupo sigue trabajando, y que tiene información relativa al nuevo colegio, manifiesta que la mesa de contratación adjudicó a una empresa de Mérida la obra y que están tramitando el Plan de Seguridad, por ello propone que los trabajadores del Ayuntamiento vayan limpiando el solar. Contesta el Sr. Alcalde que ya conoce qué empresa es la adjudicataria, y que ya se ha solicitado el permiso de quema para proceder a limpiar el terreno.

D. Jose Luis pregunta por qué ha tardado tanto en convocar el Pleno ordinario, quiere que le solicite a la Secretaria un informe para saber qué tiempo tenía para convocar el Pleno, que no tenía razón al desconvocar el Pleno ya que había quórum suficiente, y que ha tenido tiempo de sobra para convocarlo, que ha transcurrido un mes y medio desde entonces, que D^a Yolanda tiene derecho a pedir el día para la asistencia al Pleno que la Ley de Régimen Local establece los plazos para convocar los Plenos. D^a Yolanda contesta que si se pide el día fastidia a otro compañero. Contesta el Sr. Alcalde, que no podía ser porque el único concejal de su grupo que podía asistir no podía ejercer la Presidencia ya que no era teniente de Alcalde,



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

nombramiento que hizo con posterioridad. En cualquier caso, dada la situación de la pandemia, y el cierre perimetral que padeció Perales consideró que no era lo más oportuno.

D. Jose Luis expone que esperaba que el Sr. Alcalde informara al Pleno de la denuncia que presentó contra él por la que se le imputaban 3 delitos, que los hechos no son ciertos, porque él no le insultó, y que vino a hablar con él 3 veces para solucionarlo sin necesidad de acudir a los tribunales, continúa manifestando que se ha celebrado juicio en el que le pedían 3 meses por cada delito y un total de 3.240,00 euros. La juez ha dictado sentencia y le han condenado con un mes por cada delito a razón de 5 euros diarios. Recuerda cuando le llamó la guardia civil por la noche para comunicarle que le habían puesto una denuncia, y no podía dar crédito, que habían tenido una discusión, pero de ahí a poner una denuncia. Además cuando vino a hablar con él le dijo que contra él no había puesto una denuncia. Contesta el Sr. Alcalde que es cierto, pero que no fue una discusión cualquiera, que ese día profirió una serie de barbaridades que no está dispuesto a tolerar, que le han condenado, y ha sido el juez quien lo ha hecho, que tiene una visión de la realidad totalmente distorsionada. Interviene nuevamente D. Jose Luis manifestando que durante los 20 años que ha estado de Alcalde ha habido gente que le ha insultado y que no adoptó esa postura. D. Jose Luis vuelve a incidir en relación con el motivo que provocó la denuncia, señala que el DOE permitía la celebración de bodas y comuniones, pero que el Sr. Alcalde no se lo permitió por motivos personales. Contesta el Sr. Alcalde que de ninguna manera fue personal. D. Jose Luis recuerda que su mujer vino a ver al Sr. Alcalde pidiéndole que retirara la denuncia. Interviene D. Javier rogando que esto no se convierta en un nuevo juicio. Insiste D. Jose Luis aclarando que en ningún momento le faltó al respeto al Sr. Alcalde. Contesta el Sr. Alcalde que se remite a la sentencia dictada y que además pide su dimisión por ser condenado por 3 delitos, contestándole D. Jose Luis que ya la presentó, y que espera que tome las mismas medidas con cualquier otra persona que se dirija a él como dice que lo hizo él. Que sólo está en el puesto por el sueldo. Contesta el Sr. Alcalde que si le faltan al respeto por supuesto que lo hará. D. Javier y D^a Yolanda aclaran que el Sr. Alcalde está donde está porque el pueblo le ha votado. Cierra este asunto el Sr. Alcalde exponiendo que no ha traído este asunto al Pleno porque todavía no hay sentencia firme.

D. Jose Luis manifiesta que su grupo propone que al no haberse podido celebrar las fiestas por la pandemia, que a los empadronados en Perales no se les cobre la tasa por agua, basura y alcantarillado. El Sr. Alcalde contesta que se han destinado 17.500,00 euros a la contratación de personal. D. Jose Luis manifiesta que de esa



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

manera sólo se benefician 3 familias. El Sr. Alcalde pregunta por qué no hizo eso durante la crisis sufrida entre el 2007 y 2011. D. Jose Luis le aclara que no es lo mismo, que él habla del dinero destinado a las fiestas, no del remanente. El Sr. Alcalde manifiesta que ese dinero irá destinado a contratación de personal y gastos para adquisición de material contra el Covid, además se pregunta cómo se llevaría a cabo la propuesta que le hace, no lo ve muy factible.

D. Jose Luis solicita se informe sobre el tiempo y financiación de todos los puestos de trabajo. Contesta el Sr. Alcalde que de todas las contrataciones se da cumplida cuenta en los Plenos.

D^a Modesta, expone que ha recibido quejas de vecinos respecto de la ubicación del mercadillo, que en la C/ Federico García Lorca no se cumple con la distancia de seguridad, que debería regularse el acceso estableciéndose una entrada y salida por distintos puntos. Contesta el Sr. Alcalde que está estudiando su reubicación en la C/ la Iglesia.

D. Gabriel pregunta por el parque de maquinaria. Contesta el Sr. Alcalde que no se ha solicitado, por considerarlo caro, además de no poder tenerlo en la época que se quisiera, sino cuando te tocara, que el planteamiento de la Mancomunidad no le parece viable, que sería interesante si estuviera de forma permanente, por eso ha decidido llevar a cabo el arreglo de los caminos por cuenta propia. D. Jose Luis recuerda que cuando él estuvo de encargado del parque de maquinaria de Mancomunidad, tenía un déficit de 52.000,00 euros anuales porque en invierno los pueblos no solicitaban el parque.

D. Jose Luis se dirige al Sr. Alcalde solicitándole que cuente con ellos.

D. Javier se dirige a D. Jose Luis recordándole que no es cierto que él avisara cuando era Alcalde del inicio del Per, que a él en todos los años que ha estado de concejal nunca se le avisó. Contesta D. Jose Luis que si lo hizo con su compañera M^a Jose.

D. Javier recuerda además que en los distintos Plenos constitutivos de cada legislatura, según la Ley de Régimen Local debían darles información del inventario y no se hizo, y que a su compañera D^a M^a José cada vez que solicitaba información se le contestaba que era demasiada información y siempre que no se alterara la función de Secretaría, que no pida ahora lo que no ha hecho él. D. Jose Luis manifiesta que eso no es cierto, que él personalmente ha hablado con él, casi más que con los propios de su grupo y que M^a Jose venía casi a diario al Ayuntamiento y se le daba información.



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20:20 horas, de lo que doy fe.

Vº Bº
El Alcalde.

La Secretaria.